

### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Nueva Sistemática del Derecho Familiar

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41248
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Al aplicar estos conceptos al Derecho Familiar entenderá con más claridad las grandes diferencias entre la tradicional sistemática de Derecho Civil y la nueva del Derecho Familiar.

## UNIDAD I. DIVERSOS CONCEPTOS DE SISTEMA, SISTEMÁTICA, MÉTODO Y ORDEN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diferencias entre sistema, sistemática, método y orden, enfocados al Derecho Familiar.

- 1.1 ¿Qué es un sistema?
- 1.2 ¿Qué es la sistemática?
- 1.3 ¿En qué consiste la nueva sistemática del Derecho Familiar?
- 1.4 Orden de los cursos de Derecho Familiar.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá comparar las diferentes sistemáticas jurídicas, que desde la antigüedad, le han dado un lugar preponderante al Derecho Familiar.

- 2.1 Derecho Romano.
- 2.2 Derecho Francés.
- 2.3 Sistemática actual del Código Civil francés.
- 2.4 Derecho Germano.
- 2.5 Derecho Italiano.
- 2.6 Derecho Español.
- 2.7 Derecho Mexicano.
- 2.8 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870.
- 2.9 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1884.
- 2.10 Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal de 1932.
- 2.11 Código Civil para el Distrito Federal del año 2000.

Tiempo estimado: 23 horas

### UNIDAD III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO FAMILIAR EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Captará en toda su extensión, las razones que desde 1993, permitieron la separación definitiva en la enseñanza del Derecho Civil y el Derecho Familiar.

- 3.1 Explicación y justificación de los cinco cursos de Derecho Civil que comprende del primero al quinto semestre; en los cuales no hay referencia alguna al Derecho Familiar.
- 3.2 Explicación del curso de Derecho Familiar, impartido en el sexto semestre.
- 3.3 Explicación del curso de Derecho Sucesorio (Derecho Familiar Patrimonial), comprendido en el séptimo semestre.

Tiempo estimado: 10 horas

### UNIDAD IV. NUEVA SISTEMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá con base en la sistemática del Derecho Familiar, los nuevos contenidos y propuestas de los programas, tanto de la licenciatura cuanto del posgrado.

- 4.1 Exposición de Motivos de la nueva sistemática
- 4.2 Propuesta de cuatro cursos para la enseñanza del Derecho Familiar
- 4.3 Nuevo contenido del Derecho Familiar y materias que corresponden a cada curso

Tiempo estimado: 10 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gutiérrez, Antonio, Bases para un anteproyecto de Código Civil, Instituto de Derecho Comparado de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús, Historia del Derecho Romano y de los derechos neoromanistas (de los orígenes de la Alta Edad Media), cuarta edición, Porrúa, México, 1989.
- Bonnecase, Julien, Elementos de Derecho Civil, tomo I, Cajica, primera edición, Puebla, 1945.
- , La filosofía del Código Napoleón aplicado al Derecho de Familia, volumen II, Cajica, Puebla, 1945.
- Bravo Valdés, Beatriz y Bravo González, Agustín, Primer curso de Derecho Romano, Porrúa, México, 1960.
- Castán Tobeñas, José, Derecho de Propiedad y Familia, Reus, Madrid, 1956.
- Clemente de Diego, Felipe, Instituciones de Derecho Civil, tomo I, parte general, primera edición, Reus, Madrid, 1959.
- Chávez Maury, Alfonso y Medina Gómez, Cecilia, El proceso de enseñanza-aprendizaje y su didáctica. Guía básica, primera edición, Editores Asociados Mexicanos, México, 1987.
- Duguit, León, Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código Napoleón, segunda edición, Librería y Editorial Española, Madrid, 1950.
- Espín Cánovas, Diego, Manual de Derecho Civil Español, volumen III, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1970.
- Galindo Garfias, Ignacio, Derecho Civil, Porrúa, décima edición, México, 1990.
- Gómez Lara, Cipriano, Teoría general del Proceso, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- , Sistemática procesal, UNAM, México, 1978.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, tercera edición, Ediciones Jurídicas y Culturales, México, 1988.
- , Nueva técnica de la enseñanza en el Derecho, segunda edición, Publicidad y Producciones Gama, México, 1970.
- , Tesis, Ediciones Jurídicas y Culturales, México, 1991.
- Huguet, Antonio, Modelos de sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, Trillas, México, 1990.
- , Elaboración de cartas descriptivas. Guía para preparar el programa de un curso. Cursos básicos para la Formación de Profesores, primera edición, décima reimpresión, Área de Siste-

- matización de la Enseñanza. Unidad Organización de la Actividad Docente, Trillas-ANUIES, México, 1996.
- Iglesias, Juan, Instituciones de Derecho Privado Romano, Reus, Barcelona, 1958.
- Justiniano, El digesto, tomo II, libros 20 al 36, F. Fernández Tejero-Aransandi, España, 1972.
- Lehmann, Heinrich, Derecho Civil Alemán, volumen IV, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1953.
- Margadant, Guillermo Floris, El Derecho Privado, tercera edición, Esfinge, México, 1982.
- Mateos Alarcón, Manuel, Estudio sobre el Código Civil del Distrito Federal, promulgado en 1870, con anotaciones relacionadas a las reformas introducidas por el Código Civil para el Distrito Federal de 1884, tomo I, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 1992.
- Mazeaud, Henri, León y Jean, Lecciones de Derecho Civil, parte primera, volumen I, Jurídicas Europa América, Buenos Aires, 1959.
- Needham, Cristina W. y Vuttyc, Morris, Un modelos sistemático de enseñanza, Seac, Barcelona, s.d.
- Petit, Eugene, Tratado elemental de Derecho Romano, sexta edición, Porrúa, México, 1990.
- Planiol, Marcel, Tratado elemental de Derecho Civil, tomo I, Cajica, México, 1980.
- Ortíz Urquidi, Raúl, Oaxaca, cuna de la codificación iberoamericana, Porrúa, México, 1974.
- Ruggiero, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, yomo II, Reus, Madrid, 1962.
- Schulz, Fritz, Derecho Romano Clásico, Germana, 1960.
- Soberanes Fernández, José Luis, Historia del sistema jurídico mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Solano Flores, Guillermo, Principios de análisis estructural educativo. Metodología y técnicas para la educación, Cursos Básicos para la Formación de Profesores, segunda edición, segunda reimpresión, Trillas-ANUIES, México, 1996.
- Witker, Jorge, Antología de estudios sobre enseñanza de Derecho, Estudios e Investigaciones Jurídicas, México, 1976.
- , Técnicas de la enseñanza del Derecho, cuarta edición, Pax, México, 1985.

## Legislación

- Cincuentenario del Código Civil del Distrito Federal, UNAM, México, 1978.
- Código Civil Alemán BGB. Tratado de Derecho Civil de Enneccerus, Kipp y Wolff, traducción de Carlos Melón Infante.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870, Tipografía de J. M. Aguilar Ortíz, México, 1873. Publicado por decreto de Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciación de vigencia el 1 de marzo de 1871.
- Code Civil Francais, nouvelle edition, Prat Europa, París, 1987. Alain Havret editor.
- Código Civil vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Periódico Oficial, núm. 3661, 13 de octubre de 1993.
- Código Civil para el Distrito Federal, edición cincuenta y nueve, Porrúa, México, 1991.
- Plan de Estudios de 1981 de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, H. Congreso Universitario. Dirección de Planeación Universitaria.
- Planes y Programas de Estudio Actualizado del Primero al Séptimo Semestres. Aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, en su sesión del 8 de julio de 1995. Aprobado por el H. Consejo Universitario en 1998. Primer Semestre.
- Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobados por el H. Consejo Técnico en 1993. Aprobados por la Comisión de Trabajo Académico el 29 de junio de 1993 y aprobados por el H. Consejo Universitario el 2 de septiembre de 1993. tomo II.
- Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudios. Dirección General de Estudios de la Legislación Universitaria. UNAM. Segunda edición. México, 1995.

## Enciclopedias y diccionarios

- Diccionario Jurídico Mexicano, onceava edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.
- Diccionario Jurídico Mexicano, tercera edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 1989.

Diccionario Porrúa de pedagogía y ciencias de la educación, Porrúa, México, 1982.  
Enciclopedia jurídica Omeba, Heliasta, Buenos Aires, 1975.

### Documentos y revistas

Fix Zamudio, Héctor, Ensayos sobre metodología, docencia e investigación jurídicas, UNAM, División General de Publicaciones, México, 1981.  
Gómez Lara, Cirpiano, “Sistemática procesal”, tesis doctoral. 1998.  
Witker, Jorge, “Docencia crítica y formación jurídica”, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo XLV, México, abril, 1995.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.



## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Familiar I

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41249
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá diversos conceptos sobre Derecho Familiar y las principales teorías acerca de su naturaleza jurídica, distinguiendo las de su autonomía.

## UNIDAD I. DIFERENCIAR LOS CONCEPTOS DE DERECHO FAMILIAR Y DERECHO CIVIL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá diferenciar los conceptos de Derecho Familiar y Derecho Civil, a partir de la aplicación del método comparativo a los objetivos de los mismos.

1.1 Estudio de las teorías tradicionales para definir los conceptos de Derecho Civil.

1.2 Estudio de las nuevas teorías para definir los conceptos de Derecho Familiar.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD II. LA TESIS DE JULIÁN GÜTRÓN FUENTEVILLA SOBRE EL CONCEPTO DE DERECHO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los argumentos y las razones jurídicas de los elementos fundamentales del concepto de Derecho Familiar, explicando cada uno de ellos.

1.1 Explicación de los diez elementos que integran el concepto de Derecho Familiar.

Tiempo estimado: 2 horas

### UNIDAD III. EXPLICACIÓN DE LAS TEORÍAS QUE DETERMINAN LA NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá diferenciar, con conocimiento de causa, la naturaleza jurídica del Derecho Familiar, distinta a la del Privado y del Civil, apoyado en las tesis científicas, que han probado que el Derecho Familiar es un nuevo género distinto al Público y al Privado.

- 3.1 La teoría de Antonio Cicu.
- 3.2 La teoría de Roberto de Ruggiero.
- 3.3 La teoría de Julián Bonnescase.
- 3.4 La teoría de Julián Güitrón Fuentesvilla.

Tiempo estimado: 30 horas

### UNIDAD IV. EXPLICACIÓN DE LAS TEORÍAS QUE DETERMINAN LA AUTONOMÍA DEL DERECHO FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que la autonomía del Derecho Familiar es distinta a su naturaleza jurídica. Que los criterios legislativo, jurisdiccional, didáctico, científico, institucional y el procesal, fundamentan la autonomía del Derecho Familiar; independientemente de que por su naturaleza jurídica, constituye un tercer género.

- 4.1 Desarrollar las diferencias fundamentales, respecto al significado de naturaleza jurídica y autonomía, en general y especialmente referida al Derecho Familiar.
- 4.2 Explicar la teoría de Guillermo Cabanellas de Torre en relación a los criterios científicos que sos-

tiene, para probar la autonomía del Derecho Laboral.

4.3 Explicar la teoría de Julián Güitrón Fuentevilla, sobre la autonomía del Derecho Familiar.

4.4 Aplicación de los criterios legislativo; jurisdiccional; didáctico; científico; institucional y procesal para fundamentar la autonomía del Derecho Familiar.

Tiempo estimado: 13 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gutiérrez, Antonio, Bases para un anteproyecto de Código Civil, uniforme para toda la República, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, México, 1967.
- Barroso Figueroa, José, “Autonomía de Derecho de Familia”, Revista de la Facultad de Derecho, núm. 68, UNAM, México, 1968.
- Bonnecase, Julián, La filosofía del Código Napoleón, aplicada al Derecho de Familia, volumen II, Cajica, Puebla, 1945.
- Cabanellas, Guillermo, Los fundamentos del nuevo Derecho, Buenos Aires, 1945.
- , Tratado de Derecho Laboral, Heliasta, Buenos Aires, 1949.
- Carbonnier, Jean, Derecho Civil, tomo I, vol. II, Situaciones familiares y cuasi-familiares, Bosch, Barcelona, 1961.
- Cicu, Antonio, El Derecho de Familiar, trad. por Santiago Sentís Melendo, Ediar, Buenos Aires, 1948.
- Código Familiar para el Estado de Hidalgo, 10ª edición, Gobierno del Estado, Palacio de Gobierno, Pachuca de Soto, 1983.
- Código Familiar para el Estado de Zacatecas. 1986.
- Código Familiar para la República de El Salvador, Centroamérica, 1994. Edición oficial del gobierno.
- Díaz de Guijarro, Enrique, Tratado de Derecho de Familiar, Tea, Buenos Aires, 1953.
- Espín Cánovas, Diego, Manual de Derecho Civil Español, volumen IV, Familia, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1963.
- Fassi, Carlos Santiago, Estudios de Derecho de Familia, Platense, Buenos Aires, 1962.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, Gama, México, 1964.
- La Filiación, trad. por Faustino Jiménez Arnau y José Santa Cruz Teijeiro, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1930.
- Memoria sobre el Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil, Acapulco, 1977. Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- Proyectos de Código Familiar para los estados de Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Estado de México, Guanajuato y el Distrito Federal, Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar.
- ¿Qué es el Derecho Familiar?, volúmenes I y II, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1984.

- Ruggiero, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, tomo 2, vol. II, Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario, Reus, Madrid.
- Spota, G. Alberto, Tratado de Derecho Civil, tomo 2, Derecho de Familia, vols. I y II, Matrimonio, De Palma, Buenos Aires, 1962.
- Veinte años de Derecho Familiar 1977-1997 y Memoria del Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil, CONESUDEF Acapulco, 1977. 2ª edición, 1996.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.



## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Familiar II

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41250
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Aprenderá y aplicará el contenido del Libro Primero: De las Personas del nuevo Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto al Derecho Familiar. Al aplicar el método comparativo a las disposiciones nuevas y a las anteriores, podrá aprender y aplicar los grandes logros del nuevo Derecho Familiar del Distrito Federal.

## UNIDAD I. EXPOSICIÓN GENERAL DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN DERECHO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, específicamente los decretos que lo crearon, así como las facultades del Poder Legislativo para legislar en materia de Derecho Civil.

- 1.1 Disposiciones preliminares.
- 1.2 De las personas físicas.
- 1.3 De las personas morales.
- 1.4 Del domicilio.
- 1.5 Del Registro Civil.

Tiempo estimado 3 horas

## UNIDAD II. DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES RESPECTO A LA FAMILIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los nuevos criterios del Derecho Positivo Mexicano del Derecho Familiar, en los cuales se considera que todas las cuestiones referidas a la familia, son de orden público.

Tiempo estimado: 1 hora

## UNIDAD III. DEL MATRIMONIO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas disposiciones que sobre el matrimonio se han expedido, para comprender mejor su naturaleza jurídica y los aspectos trascendentes, respecto a los bienes.

- 3.1 Requisitos para contraerlo y derechos y obligaciones que nacen de éste.
- 3.2 Disposiciones generales del matrimonio con relación a los bienes; la sociedad conyugal y la separación de bienes; las donaciones antenuptiales y entre consortes.
- 3.3 De los matrimonios nulos e ilícitos.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD IV. DEL DIVORCIO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas reglas y disposiciones sobre el divorcio y los nuevos efectos jurídicos que se dan entre los divorciados.

- 4.1 Clases de divorcio.
- 4.2 Efectos del divorcio respecto de los hijos, los bienes y los divorciados.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD V. DEL CONCUBINATO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá la nueva reglamentación de esta unión de hecho y sus efectos jurídicos, así como el parentesco que por afinidad ordena la ley.

5.1 Efectos entre los concubinos; respecto a los hijos, los alimentos y los bienes.

Tiempo estimado: 1 hora

## UNIDAD VI. DEL PARENTESCO, DE LOS ALIMENTOS Y DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los nuevos enfoques de los supuestos de la violencia familiar y sus consecuencias, los grados de parentesco y los nuevos supuestos para otorgar los alimentos.

6.1 Del parentesco.  
6.2 De los alimentos.  
6.3 De la violencia familiar.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD VII. DE LA FILIACIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las nuevas disposiciones que sobre supuestos de investigación de la paternidad y maternidad, se dan en relación a la prueba del ácido desoxirribonucleico ADN, y la situación actual de los hijos.

- 7.1 Disposiciones generales sobre la filiación.
- 7.2 De las pruebas de filiación en general de los hijos.
- 7.3 ¿Por qué se eliminó la legitimación?
- 7.4 Del reconocimiento de los hijos.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VIII. DE LA ADOPCIÓN PLENA O CONSANGUÍNEA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrá las razones por las que se eliminó la adopción simple y los nuevos efectos de la consanguínea o plena y los supuestos de la adopción internacional.

- 8.1 Disposiciones generales sobre la adopción y por qué se eliminó la simple.
- 8.2 Efectos de la adopción entre los padres adoptivos, el adoptado y sus familias, respectivamente.
- 8.3 La adopción internacional.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD IX. DE LA PATRIA POTESTAD; SUS EFECTOS RESPECTO A LOS HIJOS, LOS BIENES; LOS CASOS EN QUE SE PIERDE, SE SUSPENDE Y SE LIMITA.

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el nuevo criterio de la patria potestad, cuándo cesa la obligación de dar alimentos a los menores y cómo debe ser el cuidado de sus personas y bienes, así como en qué casos procede la pérdida, cuándo se suspende y en qué otros se limita.

- 9.1 Efectos de la patria potestad respecto a los hijos.
- 9.2 Efectos de la patria potestad respecto a los bienes de los hijos.
- 9.3 Supuestos de pérdida, suspensión y limitación de la patria potestad.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD X. DE LA TUTELA. LAS DIFERENTES DISPOSICIONES. LAS CLASES; LA DE LOS MENORES; DE LOS INCAPACES. EXCUSAS. LA GARANTÍA Y CÓMO DEBE DESEMPEÑARSE LA TUTELA, LAS CUENTAS, LOS CASOS DE EXTINCIÓN Y EL CASO ESPECIAL DEL CURADOR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá en forma sencilla las nuevas disposiciones generales sobre la tutela; en qué consiste la testamentaria, la legítima y la dativa y los supuestos especiales de la misma, incluido la figura del curador.

- 10.1 La tutela testamentaria.
- 10.2 Tutela legítima de menores y mayores incapacitados, así como la de los menores abandonados y los que sean sujetos del acogimiento.

- 10.3 La tutela dativa.  
10.4 ¿Quiénes son inhábiles para desempeñar la tutela? Excusas, garantías que deben prestar los tutores; su desempeño, las fuentes de la tutela, la extinción y la entrega de los bienes.  
10.5 Del curador; del Consejo Local de Tutela y del Juez Familiar.

Tiempo estimado: 6 horas

#### UNIDAD XI. EL ESTADO DE INTERDICCIÓN, LA EMANCIPACIÓN Y LA MAYORÍA DE EDAD

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos por emancipación por matrimonio y los casos de mayoría de edad.

- 11.1 De la emancipación y de la mayoría de edad.

Tiempo estimado: 1 hora

#### UNIDAD XII. DE LOS AUSENTES E IGNORADOS Y LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE ANTE LOS SUPUESTOS DEL AUSENTE CASADO Y LA PRESUNCIÓN DE MUERTE

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:



Conocerá las nuevas hipótesis de quienes se ignora su paradero y hayan sido víctimas de algún siniestro, terremoto o temblor, así como qué medidas deben tomarse, cuándo se declara la ausencia y otros supuestos semejantes.

12.1 Medidas provisionales y declaración de ausencia, así como los efectos de ésta y el supuesto de la administración de los bienes del ausente casado.

12.2 De la presunción de muerte del ausente y los efectos de la ausencia, respecto a los derechos eventuales de éste.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD XIII. EL PATRIMONIO DE LA FAMILIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que el nuevo Código Civil transmite la propiedad del patrimonio a los miembros de la familia en copropiedad y conocerán los nuevos montos y la verdadera protección económica de la familia.

13.1 Naturaleza jurídica del patrimonio familiar y quiénes pueden constituirlo.

13.2 El valor máximo de los bienes afectados al patrimonio familiar. Requisitos para constituirlo y las causas de su extinción.

13.3 ¿En qué casos puede disminuirse el patrimonio de la familia? ¿Qué hacer en el supuesto de muerte intestamentaria, respecto a la parte alícuota de uno de sus miembros?

Tiempo estimado: 7 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gutiérrez, Antonio, Bases para un anteproyecto de Código Civil, uniforme para toda la República, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, México, 1967.
- Barroso Figueroa, José, “Autonomía de Derecho de Familia”, Revista de la Facultad de Derecho, núm. 68, UNAM, México, 1968.
- Bonnecase, Julián, La filosofía del Código Napoleón, aplicada al Derecho de Familia, volumen II, Cajica, Puebla, 1945.
- Cabanellas, Guillermo, Los fundamentos del nuevo Derecho, Buenos Aires, 1945.
- , Tratado de Derecho Laboral, Heliasta, Buenos Aires, 1949.
- Carbonnier, Jean, Derecho Civil, tomo I, vol. II, Situaciones familiares y cuasi-familiares, Bosch, Barcelona, 1961.
- Cicu, Antonio, El Derecho de Familiar, trad. por Santiago Sentís Melendo, Ediar, Buenos Aires, 1948.
- Código Familiar para el Estado de Hidalgo, 10ª edición, Gobierno del Estado, Palacio de Gobierno, Pachuca de Soto, 1983.
- Código Familiar para el Estado de Zacatecas, 1986,
- Código Familiar para la República de El Salvador, Centroamérica, 1994. Edición oficial del gobierno.
- Díaz de Guíjarro, Enrique, Tratado de Derecho de Familiar, Tea, Buenos Aires, 1953.
- Espín Cánovas, Diego, Manual de Derecho Civil Español, volumen IV, Familia, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1963.
- Fassi, Carlos Santiago, Estudios de Derecho de Familia, Platense, Buenos Aires, 1962.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, Gama, México, 1964.
- Memoria sobre el Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil, Acapulco, 1977, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- Proyectos de Código Familiar para los estados de Aguascalientes, Chiapas, Tamaulipas, Estado de México, Guanajuato y el Distrito Federal, Colegio Nacional de Estudios Superiores de Derecho Familiar.
- ¿Qué es el Derecho Familiar?, Vols. I y II, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1984.
- Ruggiero, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, tomo 2, vol.

II, Derecho de Obligaciones. Derecho de Familia. Derecho Hereditario, Reus, Madrid.

Spota, G. Alberto, Tratado de Derecho Civil, tomo 2, Derecho de Familia, vols. I y II, Matrimonio, De Palma, Buenos Aires, 1962. Veinte años de Derecho Familiar 1977-1997 y Memoria del Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil. CO-NESEDEF Acapulco, 1977. 2ª edición, 1996. México.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Familiar Penal

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41251
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los nuevos enfoques del Código Penal para el Distrito Federal, respecto a la familia y sobre todo, aprenderá que la tercera parte de este Código, son delitos relacionados o vinculados con la familia.

## UNIDAD I. CONCEPTO DE DERECHO FAMILIAR PENAL. EXPLICACIÓN DE LA PARTE GENERAL Y ESPECIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará el contenido del Derecho Familiar Penal, distinguiendo el delito, las penas, los responsables, los autores, los cómplices, los encubridores, los diferentes grados de ejecución; así como los diversos delitos que regula el ordenamiento penal, los tipos que describe para que la conducta o la omisión vengan a adecuarse y a constituir la tipicidad como elemento esencial del delito.

1.1 Legítima defensa.

1.2 Penas y medidas de seguridad.

1.3 Suspensión y privación de derechos.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD II. DELINCUENCIA DE MENORES. EVASIÓN DE PRESOS Y VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que en la parte especial del Derecho Familiar Penal, se estudia la delincuencia de menores, la evasión de presos; delitos contra la moral pública, la corrupción de menores e incapaces y la pornografía infantil.

2.1 Evasión de presos. Violación de correspondencia y delitos contra la salud.

1.1 El delito de pornografía infantil, según las últimas reformas del Código Penal del Distrito Federal.

Tiempo estimado: 3 horas

### UNIDAD III. DELITOS CONTRA LA SALUD; CONTAGIO VENÉREO Y PROTECCIÓN LABORAL DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que la penalidad se incrementa cuando se aprovecha la relación familiar y se obliga a algún miembro de la familia, a realizar delitos de producción, tenencia, tráfico, proselitismo u otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos. Así como saber que el contagio venéreo entre cónyuges sólo procede por querrela del ofendido y en cuanto a la protección laboral, está prohibido emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio.

Tiempo estimado: 3 horas

### UNIDAD IV. LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS; ESPECIALMENTE EL CASO DE MENORES DE EDAD Y AGRAVACIÓN DE LAS SANCIONES CUANDO INTERVIENEN MIEMBROS DE LA FAMILIA

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que no hay vínculos familiares entre padrastro o madrastra, hijastro e hijastra. Las sanciones serán mayores si el delincuente es ascendiente del menor.

4.1 Concepto de filiación. Análisis de las familias reconstituidas y los delitos que se pueden cometer en ella.

4.2 Inhabilitación para ejercer la función de tutor o curador, cuando el sujeto activo del delito es una persona del núcleo familiar.

4.3 Explotación sexual de menores y las penas. Protección del menor y su familia.

Tiempo estimado: 3 horas



UNIDAD V. DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS  
QUE TIENEN VÍNCULOS FAMILIARES, DE NEGOCIOS O AFECTIVOS,  
AL COMETER LOS ILÍCITOS PENALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá que los parentescos de consanguinidad, afinidad y adopción pueden agravar las penas en los delitos cometidos en el seno familiar.

- 5.1 ¿En qué consiste el ejercicio abusivo de funciones públicas?
- 5.2 ¿En qué casos el servidor público, a través de una interpósita persona, otorga ventajas o concesiones y en consecuencia, la comisión de delitos?
- 5.3 Mal uso de la información pública, sobre todo si se beneficia alguna persona de la familia.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD VI. TRÁFICO DE INFLUENCIA QUE BENEFICIA A LA FAMILIA  
Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los conceptos de tráfico de influencia y en qué supuestos pueden ser cometidos; destacando la acción personal o la realizada por un tercero. Igualmente conocerá el caso de los servidores públicos que realizan delitos contra la administración de justicia en los centros de reclusión, a través de dádivas o favores.

- 6.1 Casos concretos de servidores públicos que promueven resoluciones que produzcan beneficios económicos para la familia.
- 6.2 El caso de los servidores públicos que para beneficiar a la familia cobran para permitir la visita a

los internos de los reclusorios; sin importar la clase de parentesco, línea ni grado, a cambio de recibir bienes o servicios a favor del funcionario.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD VII. HOSTIGAMIENTO Y ABUSO SEXUAL; INCESTO; ADULTERIO PENAL, ADULTERIO DE DERECHO FAMILIAR, VIOLACIÓN DE LA ESPOSA O CONCUBINA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los delitos de carácter sexual, perpetrados contra los cónyuges, los concubinos, la familia, los cuales tienen penas agravadas al darse estos supuestos entre parientes por consanguinidad, afinidad o adopción y los nuevos delitos de violencia familiar.

7.1 Enunciación de los principales delitos que atacan contra la libertad y el normal desarrollo psico-sexual.

7.2 Casos concretos de hostigamiento sexual, abuso, estupro y violación de los cónyuges y concubinos.

7.3 Pérdida de la patria potestad en la comisión de delitos, violando flagrantemente las Garantías Individuales.

7.4 Hipótesis de incesto y las sanciones agravadas.

7.5 ¿Cuál es la situación jurídica de quien es hermano e hijo de sus padres?

7.6 Diferencias entre el delito de adulterio y éste como causal de divorcio.

7.7 Diferencias entre los elementos del adulterio penal y el de Derecho Familiar.

7.8 Los nuevos delitos de violencia familiar.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD VIII. ESTADO FAMILIAR Y BIGAMIA. SUSTITUCIÓN DE INFANTE Y MATRIMONIO PUTATIVO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diversas hipótesis de comisión de delitos, cuando se altera el estado familiar, tradicionalmente conocido como civil; así como las penas cuando se sustituye a un niño por otro y quienes lo hacen sean miembros de la misma familia. Aprenderá también a diferenciar el matrimonio real y verdadero del putativo.

- 8.1 Diferencias entre el estado civil y el estado familiar.
- 8.2 Diferentes conceptos de bigamia, diferenciando los matrimonios no disueltos ni declarados nulos.
- 8.3 ¿En qué consiste el matrimonio putativo? Sus efectos jurídicos en el Derecho Familiar Penal.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD IX. INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno

Conocerá los delitos en materia de inhumación y exhumación de cadáveres, cuando los mismos se realizan por familiares del occiso. Asimismo conocerá los delitos contra la paz y la seguridad de las personas, diferenciando las amenazas que son causa de divorcio de las de estricto Derecho Penal.

- 9.1 Diversos conceptos de inhumación y exhumación y análisis de sus elementos, según la legislación penal del Distrito Federal.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD X. LESIONES; REGLAS COMUNES EN ESTE DELITO Y HOMICIDIO EN ADULTERIO; PARRICIDIO E INFANTICIDIO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a diferenciar los delitos contra la vida y la integridad corporal, en relación a menores y pupilos; así como los conceptos de patria potestad y tutela. Diferenciará el homicidio como consecuencia del delito de adulterio; y sus diferencias con el parricidio e infanticidio.

- 10.1 Diversas clases de lesiones y las reglas comunes de las mismas.
- 10.2 Concepto de adulterio y homicidio.
- 10.3 El parricidio sin diferenciar la filiación legítima o natural.
- 10.4 Aplicación de las penas máximas, tratándose de delitos cometidos por miembros de la familia.
- 10.5 Concepto de infanticidio y las limitantes del Derecho Familiar, diferenciando el cometido por padres, abuelos o bisabuelos.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD XI. EL ABORTO Y SUS CLASES. ENFERMOS ABANDONADOS Y EL CASO DE ABANDONO DEL HIJO Y DEL CÓNYUGE. INSOLVENCIA EN MATERIA ALIMENTICIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las tesis más modernas sobre el delito de aborto y las que no lo sancionan. Sus clases y las penas de prisión, atendiendo al parentesco. Conocerá las hipótesis de miembros de la familia enfermos que son abandonados y las penas a las que se hacen acreedores,

quienes los cometen. Así como el caso de abandono del hijo, habido dentro o fuera de matrimonio y del cónyuge y los nuevos supuestos de insolvencia en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.

- 11.1 Aborto imprudencial y terapéutico.
- 11.2 Abandono de personas en general, incapaces, hijos o cónyuges.
- 11.3 Insolvencia en el cumplimiento de los alimentos.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XII. DOLO E INSOLVENCIA EN ALIMENTOS Y EL CASO DE NIÑOS EXPÓSITOS O ABANDONADOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá combinar las hipótesis penales con las de Derecho Familiar, para evitar el fraude en materia de alimentos. En cuanto a los supuestos de expósitos o abandonados, se procederá en acción penal contra los miembros de la familia que realicen esas conductas.

- 12.1 Diversas clases de dolo. El estudio de éste en el Derecho Familiar y en el Penal.
- 12.2 Comparación de las normas de Derecho Familiar del nuevo Código Civil del Distrito Federal y las del Código Penal, respecto a la insolvencia y el fraude en materia de alimentos.
- 12.3 Comparación con la nueva institución del acogimiento de menores, regulada en el Código Civil del año 2000 del D. F. y los supuestos del Código Penal en la materia.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XIII. DELITOS CONTRA EL HONOR, INJURIAS Y DIFAMACIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará las diferencias de la naturaleza jurídica de las figuras mencionadas en Derecho Familiar y en Derecho Familiar Penal.

13.1 Elementos de los delitos contra el honor, injurias, difamación y calumnias, destacando sus diferencias y semejanzas, respecto al Derecho Familiar y al Familiar Penal.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XIV. DELITOS CONTRA LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD; Y EL CASO ESPECÍFICO DEL RAPTO DE MENORES O DE INFANTES; Y EL DE LA ENTREGA DE UN MENOR, CON EL CONSENTIMIENTO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD, A UN TERCERO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los supuestos de privación ilegal de la libertad, según lo cometa un pariente o un extraño de la familia y el caso de menores entregados a un tercero.

14.1 Entrega ilegal de un menor a un tercero para su custodia definitiva.

14.2 Penas agravadas cuando se trata de parientes.

14.3 Sanción para quien entrega a un menor, a un tercero, con consentimiento del titular de la patria potestad.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XV. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS EN SU PATRIMONIO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los supuestos del delito de robo, relacionados con la familia.

15.1 Sanciones que van hasta la pérdida de la patria potestad, violando garantías constitucionales.

15.2 Casos de penalidad agravada al violarse la confianza de un miembro de la familia, en contra de quienes dependen del dueño de la casa.

15.3 Daño en propiedad ajena, cometidos por miembros de la familia en parentesco por consanguinidad y otros supuestos.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD XVI. DIVERSOS DELITOS DE ENCUBRIMIENTO VINCULADOS AL DERECHO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá las hipótesis agravadas de los delitos mencionados, cuando sean cometidos por personas distintas de la familia; y también cuando hay vínculos consanguíneos o de afinidad, en los cuales no hay responsabilidad para los sujetos activos del delito de encubrimiento.

Tiempo estimado: 2 horas

UNIDAD XVII. CONOCIMIENTO DE LAS EJECUTORIAS, TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEFINIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE DERECHO PENAL Y DERECHO FAMILIAR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá conocer los supuestos de Derecho Familiar, vinculados con el Derecho Penal y sobre todo, que solo sirven de indicio al Juez Familiar en los casos de delitos cometidos en el seno familiar.

Tiempo estimado: 3 horas



## BIBLIOGRAFÍA

- Antolisei, Francesco, *Manual de Derecho Penal, parte general*, trad. Juan del Rosal y Ángel Toro, UTHEA, Buenos Aires, 1960.
- Belling, Ernest, *Esquema del Derecho Penal. La doctrina del delito tipo*, De Palma, Buenos Aires, 1944.
- Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas Raúl, *Derecho Penal Mexicano*, 18ª edición, Porrúa, México, 1995.
- Carrara, Francesco, *Programa del Curso de Derecho Criminal dictado en la Real Universidad de Pisa, volúmenes del I al X*, trad. José J. Ortega Torres y Jorge Guerrero, Themis, Bogotá, 1977.
- Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos elementales del Derecho Penal*, Porrúa, México, 1996.
- Córdova Roda, Juan, *Una nueva concepción del delito. La doctrina finalista*, Ariel, Barcelona, 1963.
- Cuello Calón, Eugenio, *Derecho Penal, parte general*, 18ª edición, Bosch, Barcelona, 1980.
- Gómez, Eusebio, *Tratado de Derecho Penal, tomos I al VI*, Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, 1939.
- Graf Zu Dohna, Alexander, *La estructura del delito*, trad. Carlos Fontán Balestra, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1952.
- Islas, Olga y Ramírez, Elpidio, *Lógica del tipo en el Derecho Penal, Jurídica Mexicana*, México, 1970.
- Jiménez de Asua, Luis, *La ley y el delito. Principios de Derecho Penal*, 3ª edición, Hermes, Buenos Aires, 1959.
- Jiménez Huerta, Mariano, *La antijuricidad*, UNAM, México, 1952.
- , *La tipicidad*, Porrúa, México, 1955.
- , *Panorama del delito*, UNAM, México, 1950.
- Mancini, Vincenzo, *Tratado de Derecho Penal, volúmenes I al V*, trad. Santiago Sentís Melendo, Ediar, Buenos Aires, 1948.
- Mezger, Edmundo, *Tratado de Derecho Penal, tomos I y II*, trad. José Arturo Rodríguez Muñoz, *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1955.
- Pavón Vasconcelos, Francisco, *Manual de Derecho Penal Mexicano*, 12ª edición, Porrúa, México, 1995.
- Porte Petit, Celestino, *Apuntamientos de la parte general del Derecho Penal*, 16ª edición, Porrúa, México, 1994.
- Ranieri, Silvio, *Manual de Derecho Penal, tomos I al VI*, trad. Jorge Guerrero, Themis, Bogotá, 1975.
- Von Liszt, Franz, *Tratado de Derecho Penal, tomo I al III*, trad. Quintiliano Saldaña, Reus, Madrid.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Nueva Sistemática del Estudio del Derecho Familiar Patrimonial

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41252
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Aprenderá el nuevo sistema y orden de las materias que tradicionalmente se han estudiado en el Derecho Sucesorio o Hereditario y con este nuevo enfoque será más asequible y más fácil para su aprendizaje y aplicación.

## UNIDAD I. DIVERSOS CONCEPTOS DE SISTEMA, SISTEMÁTICA, MÉTODO Y ORDEN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diferencias entre sistema, sistemática, método y orden, enfocados al Derecho Familiar Patrimonial.

- 1.1 ¿Qué es un sistema?
- 1.2 ¿Qué es la sistemática?
- 1.3 ¿En qué consiste la nueva sistemática del Derecho Familiar Patrimonial?
- 1.4 Orden de los cursos de Derecho Familiar Patrimonial.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá comparar las diferentes sistemáticas jurídicas, que desde la antigüedad, le han dado un lugar preponderante al Derecho Familiar Patrimonial.

- 2.1 Derecho Romano.
- 2.2 Derecho Francés.
- 2.3 Sistemática actual del Código Civil Francés.
- 2.4 Derecho Germano.
- 2.5 Derecho Italiano.
- 2.6 Derecho Español.
- 2.7 Derecho Mexicano.
- 2.8 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870.

- 2.9 Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1884.
- 2.10 Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal de 1932.
- 2.11 Código Civil para el Distrito Federal del año 2000.

Tiempo estimado: 20 horas

### UNIDAD III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

El alumno captará en toda su extensión, las razones que desde 1993, permitieron la separación definitiva en la enseñanza del Derecho Civil y el Derecho Familiar Patrimonial.

- 3.1 Explicación y justificación de los cinco cursos de Derecho Civil que comprende del primero al quinto semestre; en los cuales no hay referencia alguna al Derecho Familiar Patrimonial.
- 3.2 Explicación del curso de Derecho Familiar Patrimonial, explicado en el séptimo semestre.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD IV. NUEVA SISTEMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá conocer con base en la sistemática de Derecho Familiar Patrimonial, los nuevos contenidos y propuestas de los programas, tanto de la licenciatura cuanto del posgrado.

- 4.1 Exposición de Motivos de la nueva sistemática.
- 4.2 Propuesta de dos cursos para la enseñanza del Derecho Familiar Patrimonial.
- 4.3 Nuevo contenido del Derecho Familiar Patrimonial y materias que corresponden a cada curso.

Tiempo estimado: 13 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gutiérrez, Antonio, Bases para un anteproyecto de Código Civil, Instituto de Derecho Comparado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- Bernal, Beatriz y Ledesma, José de Jesús, Historia del Derecho Romano y de los derechos neoromanistas (de los orígenes de la Alta Edad Media), cuarta edición, Porrúa, México, 1989.
- Bonnecase, Julien, Elementos de Derecho Civil, tomo I, Cajica, Puebla, 1945.
- , La filosofía del Código Napoleón aplicado al Derecho de Familia, volumen II, Cajica, Puebla, 1945.
- Bravo Valdés, Beatriz y Bravo González, Agustín, Primer curso de Derecho Romano, Porrúa, México, 1960.
- Castán Tobeñas, José, Derecho de Propiedad y Familia, Reus, Madrid, 1956.
- Clemente de Diego, Felipe, Instituciones de Derecho Civil, tomo I, parte general, Reus, Madrid, 1959.
- Chávez Maury, Alfonso y Medina Gómez, Cecilia, El proceso de enseñanza-aprendizaje y su didáctica. Guía básica, Editores Asociados Mexicanos, México, 1987.
- Duguit, León, Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código Napoleón, segunda edición, Librería y Editorial Española, Madrid, 1950.
- Espín Cánovas, Diego, Manual de Derecho Civil Español, volumen III, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1970.
- Galindo Garfias, Ignacio, Derecho Civil, décima edición, Porrúa, México, 1990.
- Gómez Lara, Cipriano, Teoría general del proceso, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- , Sistemática Procesal, UNAM, México, 1978.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, tercera edición, Ediciones Jurídicas y Culturales, México, 1988.
- , Nueva Técnica de la enseñanza en el Derecho, segunda edición, Publicidad y Producciones Gama, México, 1970.
- , Tesis, Ediciones Jurídicas y Culturales, México, 1991.
- Huguet, Antonio, Modelos de sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, Trillas, México, 1990.
- Elaboración de cartas descriptivas. Guía para preparar el programa de un curso. Cursos básicos para la formación de profesores. Área de sistematización de la enseñanza. Unidad organización de la



- actividad docente, décima reimpresión, Trillas-ANUIES, México, 1996.
- Iglesias, Juan, Instituciones de Derecho Privado Romano, Reus, Barcelona, 1958.
- Justiniano, El digesto, tomo II, libros 20 al 36, F. Fernández Tejero, Aransandi, España, 1972.
- Lehmann, Heinrich, Derecho Civil Alemán, volumen IV, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1953.
- Margadant, Guillermo Floris, El Derecho Privado, Esfinge, 3ª edición, México, 1982.
- Mateos Alarcón, Manuel, Estudio sobre el Código Civil del Distrito Federal, promulgado en 1870, con anotaciones relacionadas a las reformas introducidas por el Código Civil para el Distrito Federal de 1884, tomo I, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 1992.
- Mazeaud, Henri, León y Jean, Lecciones de Derecho Civil, parte primera, volumen I, Ediciones Jurídicas Europa América, Buenos Aires, 1959.
- Needham, Cristina W. y Vuttyc, Morris, Un modelos sistemático de enseñanza, Seac, Barcelona, s.d.
- Petit, Eugene, Tratado elemental de Derecho Romano, sexta edición, Porrúa, México, 1990.
- Planiol, Marcel, Tratado elemental de Derecho Civil, tomo I, Cajica, México, 1980.
- Ortíz Urquidi, Raúl, Oaxaca, cuna de la codificación iberoamericana, Porrúa, México, 1974.
- Ruggiero, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, tomo II, Reus, Madrid, 1962.
- Schulz, Fritz, Derecho Romano Clásico, Germana, 1960.
- Soberanes Fernández, José Luis, Historia del sistema jurídico mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Solano Flores, Guillermo, Principios de análisis estructural educativo. Metodología y técnicas para la educación. Cursos básicos para la formación de profesores, 2ª edición, 2ª reimpresión. Trillas-ANUIES, México, 1996.
- Witker, Jorge, Antología de estudios sobre enseñanza de Derecho, Estudios e Investigaciones Jurídicas, México, 1976.
- , Técnicas de la enseñanza del Derecho, cuarta edición, Pax, México, 1985.

## Legislación

- Cincuentenario del Código Civil del Distrito Federal, UNAM. México, 1978.
- Código Civil Alemán BGB. Tratado de Derecho Civil de Enneccerus, Kipp y Wolff, trad. Carlos Melón Infante.
- Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870, Tipografía de J. M. Aguilar Ortíz, México, 1873. Publicado por Decreto de Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciación de vigencia el 1 de marzo de 1871.
- Code Civil Français. novena edición, Alain Havret editor, Prat Europa, París, 1987.
- Código Civil vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Periódico Oficial núm. 3661, 13 de octubre de 1993.
- Código Civil para el Distrito Federal, edición 59, Porrúa, México, 1991.
- Plan de Estudios de 1981 de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, H. Congreso Universitario, Dirección de Planeación Universitaria.
- Planes y Programas de Estudio Actualizado del Primero al Séptimo Semestres. Aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, en su sesión del 8 de julio de 1995. Aprobado por el H. Consejo Universitario en 1998. Primer semestre.
- Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobados por el H. Consejo Técnico en 1993. Aprobados por la Comisión de Trabajo Académico el 29 de junio de 1993 y aprobados por el H. Consejo Universitario el 2 de septiembre de 1993. tomo II.
- Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudios. Dirección General de Estudios de la Legislación Universitaria, segunda edición, UNAM, México, 1995.

## Enciclopedias y diccionarios

- Diccionario jurídico mexicano, 11ª edición, Porrúa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1998.
- Diccionario jurídico mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, 3a edición, México, 1989.

Diccionario Porrúa de pedagogía y ciencias de la educación, Porrúa, México, 1982.  
Enciclopedia jurídica Omeba, Heliasta, Buenos Aires, 1975.

### Documentos y revistas

Fix Zamudio, Héctor, Ensayos sobre metodología, docencia e investigación jurídicas, UNAM, México, 1981.  
Gómez Lara, Cirpiano, “Sistemática procesal”, tesis doctoral, 1998.  
Witker, Jorge, Docencia crítica y formación jurídica, Revista de la Facultad de Derecho, UNAM, tomo XLV, abril, 1995.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Derecho Familiar Patrimonial I. Los aspectos generales del Derecho Sucesorio y en especial todo lo referido al Testamento, requisitos, clases

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41253
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá las instituciones jurídicas del Derecho Familiar Patrimonial, así como la fundamentación y justificación de éste y sus principios generales.

## UNIDAD I. SUJETOS DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos jurídicos fundamentales referidos a los principales sujetos del Derecho Familiar Patrimonial; como son el testador, los herederos, los albaceas y otros.

- 1.1 Autor de la herencia; herederos y legatarios.
- 1.2 Albaceas; interventores; acreedores y deudores de la herencia.
- 1.3 La trascendencia del Juez Familiar.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD II. DIVERSAS TEORÍAS FRANCESAS, ITALIANAS, ALEMANAS, ESPAÑOLAS, ARGENTINAS Y MEXICANAS, SOBRE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES JURÍDICAS DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá comparar las diversas instituciones del Derecho Familiar Patrimonial, para mejorar su conocimiento sobre el Derecho Familiar Patrimonial mexicano y podrá fundamentar y justificar mejor la existencia de éste.

Tiempo estimado: 10 horas

### UNIDAD III. PRINCIPALES CONCEPTOS Y ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN EL MUNDO Y EN MÉXICO, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes legislativos en la materia, desde el Código Napoleón de 1804, hasta el Código Civil del año 2000, del Distrito Federal.

3.1 Código Napoleón de 1804 y los principales códigos del siglo antepasado, pasado y presente en México.

Tiempo estimado: 3 horas

### UNIDAD IV. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS TESTAMENTOS

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrá distinguir el acto jurídico solemne del testamento de otros semejantes y su clasificación.

4.1 Clases de testamento.

Tiempo estimado 5 horas



## UNIDAD V. LOS HEREDEROS, LOS LEGATARIOS Y LA INEFICACIA DE LOS TESTAMENTOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a diferenciar las clases de herederos, legados y los supuestos de la ineficacia de los testamentos y otras instituciones afines.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD VI. DIVERSOS CONCEPTOS Y ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes más remotos de la sucesión legítima, así como los principios que la rigen, el orden de herederos y la distribución de la masa hereditaria.

Tiempo estimado: 9 horas

## UNIDAD VII. DIFERENCIAS FUNDAMENTALES HISTÓRICAS Y LEGISLATIVAS ENTRE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA LEGÍTIMA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las razones históricas y legislativas, que diferencian la sucesión testamentaria y la legítima, así como las características de los juicios sucesorios.

7.1 Características de los juicios sucesorios.

Tiempo estimado: 5 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Albaladejo, Manuel, *Derecho Civil*, Bosch, Barcelona, 1965.
- Álvarez, José María, *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, 2 volúmenes, edición facsimilar de la reimpresión mexicana de 1826, UNAM, México, 1982.
- Arce y Cervantes, José, *De las sucesiones*, 2ª edición, Porrúa, México, 1988.
- Baqueiro Rojas, Edgardo y Buenrostro Baez, Rosalía, *Derecho de Familia y sucesiones*, Harla, México, 1990.
- Batiza, Rodolfo, *Los orígenes de la codificación civil y su influencia en el Derecho Mexicano*, Porrúa, México, 1982.
- Bazarte Cerdán, Willebaldo, *La caducidad en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Territorio*, 1ª edición, Botas, México, 1966.
- Belluscio, Augusto César, *Manual de Derecho de Familia*, tomos I y II, 5ª edición, De Palma, Buenos Aires, 1988.
- Bonnetcase, Julien, *La filosofía del Código Napoleón aplicado al Derecho de Familia*, trad. José M. Cajica Jr., Cajica, México, 1945.
- Cabanellas, Guillermo, *Compendio de Derecho Laboral*, tomo 1. Bibliográfica Omeba, Buenos Aires, 1968.
- Carbonnier, Jean, *Derecho Civil*, tomo I, vol. II, *Situaciones familiares y cuasi familiares*, Bosch, Barcelona, 1960.
- Cicu, Antonio, *El Derecho de Familia*, estudio preliminar y adiciones de Derecho Argentino por Víctor Neppi, trad. Santiago Sentís Melendo, Ediar, Buenos Aires, 1947.
- Díaz de Guijarro, Enrique, *Tratado de Derecho de Familia*, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1953.
- Diez Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Instituciones de Derecho Civil*, vol. II, 1ª edición, Tecnos, Madrid, 1974.
- Espín Cánovas, Diego, *Derecho Civil Español*, vol. IV, *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1963.
- Fueyo Laneri, Fernando, *Derecho de Familia*, Universo, México, 1976.
- García Maynez, Eduardo, *Introducción al estudio del Derecho*, 20ª edición, Porrúa, México, 1972.
- , *Filosofía del Derecho*, 3ª edición, Porrúa, México, 1980.
- González, María del Refugio, *El Derecho Civil en México 1821-1871 (apuntes para su estudio)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1988.
- , *Estudios sobre la historia del Derecho Civil en México du-*

rante el siglo XIX, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981.  
Guastavino, Elías P., Derecho de Familia Patrimonial, 2ª edición, tomos I y II, Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1984.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Familiar Patrimonial II. La Sucesión Legítima, los supuestos que maneja la Ley, las disposiciones comunes respecto a la Sucesión Testamentaria y Legítima

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41254
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los antecedentes más remotos del Derecho Familiar Patrimonial; los de éste en México, de la época prehispánica al actual Código Civil para el Distrito Federal, en vigencia desde el 1 de junio del 2000, así como los diversos conceptos jurídicos del Derecho Familiar Patrimonial; aprendiendo además a diferenciar la naturaleza jurídica y la autonomía del Derecho Familiar Patrimonial, repasando las tesis francesas, italianas, españolas, argentinas y mexicanas más sobresalientes sobre la materia. Igualmente, explicará los supuestos de la sucesión legítima o ab intestato, así como el orden legal para suceder en la vía legítima; los supuestos de ésta y el orden impuesto por la ley. Sabrá distinguir las diferentes etapas que van desde la apertura de la sucesión, hasta la adjudicación de la herencia y diversos aspectos del juicio sucesorio.

## UNIDAD I. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN EN LA ANTIGÜEDAD DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los antecedentes del Derecho Familiar Patrimonial.

1.1 Situación de la herencia desde los imperios del Medio Oriente, hasta la época del Código Napoleón de 1804.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL EN MÉXICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las disposiciones Prehispánicas, Coloniales e Independientes del Derecho Familiar Patrimonial.

2.1 Época Prehispánica y Colonial.

2.1 Análisis de los diversos Códigos Civiles vigentes en México de 1827 a 1932.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD III. DEFINICIÓN DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá las diferencias en los diversos conceptos del Derecho Sucesorio Tradicional y el Familiar Patrimonial; analizando cada uno de los elementos que integran éste.

### 3.1 Diversos conceptos jurídicos genéricos sobre Derecho Sucesorio o Hereditario.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD IV. DIVERSAS TEORÍAS QUE EXPLICAN CUÁL ES LA VERDADERA NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los conceptos tradicionales de Derecho Hereditario y Sucesorio, que en realidad tienen una naturaleza jurídica propia y diferente al del Derecho Privado y Civil.

### 4.1 Explicación de las principales tesis nacionales e internacionales, sobre la naturaleza jurídica del Derecho Familiar Patrimonial.

Tiempo estimado: 7 horas

## UNIDAD V. AUTONOMÍA DEL DERECHO FAMILIAR PATRIMONIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá los criterios fundamentales para sostener la autonomía del Derecho Familiar Patrimonial, respecto al Derecho Privado y al Civil.

### 5.1 Explicación de las principales tesis nacionales e internacionales, sobre la autonomía del Derecho Familiar Patrimonial.

Tiempo estimado: 5 horas



## UNIDAD VI. EN QUÉ SUPUESTOS TIENE LUGAR LA SUCESIÓN LEGÍTIMA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

El alumno aprenderá las diferentes hipótesis que regula la ley y la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD VII. QUIÉNES TIENEN DERECHO A HEREDAR EN LA SUCESIÓN LEGÍTIMA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá todos los supuestos jurídicos, incluidos los casos en que hay testamento y que procede la sucesión legítima. Aprenderá los supuestos obligatorios de las Jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la materia.

7.1 Aprenderá las disposiciones generales respecto a la sucesión legítima, especialmente la de los hijos, los ascendientes, el cónyuge, los parientes, el concubinato y la Beneficencia Pública.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD VIII. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS Y LEGÍTIMAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán diferenciar la naturaleza jurídica de la sucesión testamentaria y la legítima, así como los efectos que producen una y otra.

- 8.1 Antecedentes legislativos, a partir del Código Napoleón de 1804, hasta el Código Civil del Distrito Federal del año 2000.
- 8.2 Medidas legales que deben adoptarse cuando la viuda queda embarazada.
- 8.3 Supuestos de apertura y transmisión de la herencia.
- 8.4 Aceptación y repudiación de la herencia.
- 8.5 De los albaceas.
- 8.6 Del inventario y la liquidación de la herencia.
- 8.7 De la partición y sus efectos.
- 8.8 De la rescisión y la nulidad de las particiones.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD IX. CASOS DE ACEPTACIÓN Y REPUDIO DE LA HERENCIA CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los supuestos jurídicos del Código Civil del Distrito Federal del año 2000, respecto a la aceptación y repudiación de la herencia.

- 9.1 Hipótesis de la mujer casada; las clases de aceptación en los diferentes supuestos, si no hay unanimidad.
- 9.2 En qué casos se puede repudiar si no es heredero ejecutor y qué pasa si se repudia por intestado.
- 9.3 Qué requisitos deben cumplirse para aceptar o repudiar la herencia.
- 9.4 Regulación de la aceptación o repudiación de la herencia en personas morales, corporaciones oficiales, privadas y establecimientos públicos.

## 9.5 En qué supuestos son irrevocables la aceptación y el repudio de la herencia y otros casos.

Tiempo estimado: 6 horas

### UNIDAD X. INVENTARIO, AVALÚO, LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA, CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Aprenderá a distinguir conforme al Código Civil, las etapas de la sucesión legítima, desde su apertura, hasta la adjudicación de la herencia.

Tiempo estimado: 6 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Araujo Valdivia, Luis, *Derecho de las cosas y Derecho de las Sucesiones*, Cajica, Puebla, 1980.
- Arce y Cervantes, José, *De las sucesiones*, Porrúa, México, 1996.
- Borda, Guillermo, *Tratado de Derecho Civil, Sucesiones II*. 7ª edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.
- Ibarrola, Antonio de, *Cosas y sucesiones*, Porrúa, México, 1996.
- Jold, Carlos, *Manual práctico de sucesiones*, tomo I, 2ª edición, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1981.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, *¿Qué puede usted hacer con sus bienes antes de morir?*, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1993.
- Magallón Ibarra, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo v. 7ª edición, Porrúa, México, 1990.
- Pina, Rafael de, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, vol. 2, 14ª edición, Porrúa, México, 1994.
- Rojina Villegas, Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, tomo 2, Bienes. Derechos reales y sucesiones, 23ª edición, Porrúa, México, 1996.
- , *Derecho Civil Mexicano*, tomo IV, 7ª edición, Porrúa, México, 1994.
- Ruggiero, Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil*, vol. 2, Reus, Madrid, España, 1978.
- Trabucchi, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo II, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.
- Uribe F., Luis, *Sucesiones en el Derecho Mexicano*, Jus, México, 1962.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Familiar Internacional

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41255
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Sabrán que el Derecho Familiar Internacional existe, que ha tenido una evolución importante y que incluso México ha suscrito diversos Convenios y Tratados, respecto a la familia que tienen una gran aplicación en el extranjero.

## UNIDAD I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Sabrán que desde la antigüedad encontramos antecedentes de esta institución y que hoy siguen siendo una realidad.

1.1 Los casos de Grecia, Roma, la Iglesia en la Edad Media, la primera revolución protestante, la Revolución Francesa de 1789, Inglaterra Marriage Cause Act, la Revolución de Rusia de 1917 y la de México de 1910.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD II. CONCEPTO DE DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL Y SUS ELEMENTOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá como una realidad ineludible, la existencia de esta disciplina jurídica y la trascendencia que diversos países le otorgan a su protección legal.

Tiempo estimado: 4 horas



### UNIDAD III. CLASES DE DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL, SUS DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá y comparará a nivel mundial, las diversas ramas e instituciones inherentes a este Derecho.

Tiempo estimado: 4 horas

### UNIDAD IV. EL DERECHO FAMILIAR EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE AMÉRICA, LA OEA, LA ONU, ETC.

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estará familiarizado con los principales argumentos y preocupaciones de estos organismos, que han dado prioridad y puesto gran énfasis para legislar en esta materia.

Tiempo estimado: 5 horas

### UNIDAD V. NATURALEZA JURÍDICA Y AUTONOMÍA DEL DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá plenamente el significado de cada término y los podrá aplicar con propiedad al analizar esta disciplina jurídica.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD VI. PRINCIPIOS Y JUSTIFICACIONES DEL DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá que como consecuencia de la globalización, cada día es más importante la unificación de criterios entre los países para lograr una cooperación efectiva y salvaguardar el interés superior de la familia.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD VII. PRINCIPIOS Y DECLARACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SUSTENTAN EL DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las normas más adelantadas para proteger tanto a los miembros como al núcleo familiar, que son factor de prioridad para este organismo.

Tiempo estimado: 9 horas

## UNIDAD VIII. ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS DE DERECHO FAMILIAR INTERNACIONAL SUSCRITOS POR MÉXICO EN ALIMENTOS; PERSONAS; PENSIONES; DESAPARECIDOS; ADOPCIÓN; ETC.

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los convenios que México, por ser signatario, está comprometido a observar y que en muchos casos son ignorados.

Tiempo estimado: 8 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Arangio-Ruiz, Vincenzo, *Instituciones de Derecho Romano*, 10ª edición, De Palma, Buenos Aires, 1973.
- Arellano García, Carlos, *Derecho Internacional Privado*, 10ª edición, Porrúa, México, 1992.
- Baqueiro Rojas, Edgar, *El Derecho de Familia en el Código Civil de 1870*. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXI, jul-dic, 1971.
- Carlton, J. H. Hayes, *Historia de la civilización occidental*, Rialp, 1ª parte, Madrid, 1967.
- Cicu, Antonio, *El Derecho de Familia*, trad. Santiano Sentís Melendo, Ediar, Buenos Aires, 1947.
- De la Cueva, Mario, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Porrúa, México, 1983.
- Díaz de Guijarro, Enrique, *Tratado de Derecho de Familia*, Tea, Buenos Aires, 1953.
- Engels, Federico, *Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, tomo 1, Sampere, Valencia, 1953.
- Guaglianone, Aquiles Horacio, *Historia y legislaciones de las legítimas fuentes antiguas*, Talleres Gráficos Luis Rubio, Buenos Aires, 1940.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, *Derecho Familiar*, 2ª edición, Promociones Jurídicas y Culturales, Tuxtla Gutiérrez, 1988.
- , *Legislación familiar del estado de Hidalgo*, 8ª edición, Litográfica Anselmo, México, 1984.
- , *¿Qué es el Derecho Familiar?*, segundo volumen, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1992.
- Isaac, Guy, *Manual de Derecho Comunitario General*, 2ª edición, Ariel, Barcelona, 1991.
- Margadant S., Floris Guillermo, *El Derecho Romano Privado*, 16ª edición, Esfinge, Naucalpan, 1989.
- Mazeaud, Henri, León y Jean, *Lecciones de Derecho Civil*, parte 1, vol. 1, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1959.
- , *México relación de tratados en vigor*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1993.
- Miaja de la Muela, Adolfo, *Derecho Internacional Privado*, tomo 1, 9ª edición, Lope de la Vega, Madrid, 1985.
- M. Ortolan, *Instituciones de Justiniano*, Heliasta, Buenos Aires, 1976.
- Pérez Carrillo, Agustín, *Relación entre Estado y familia*, Anuario

- Jurídico XIII, Primer Congreso Interdisciplinario sobre la Familia Mexicana, UNAM, 1986.
- Pérez Nieto Castro, Leonel, Derecho Internacional Privado, Harla, México, s.d.
- Petit, Eugene, Tratado elemental de Derecho Romano, 9ª edición, La Nacional, México, 1971.
- Ruggiero, Roberto de, Instituciones de Derecho Civil, trad. Ramón Serrano Suyñer y Jose Santacruz Teijeiro, tomo II, vol. segundo, Reus, Madrid.
- Sepúlveda, César, Derecho Internacional, 16ª edición, Porrúa, México, 1991.
- Sverdlov, G., Fundamentos del Derecho Soviético, trad. José Eche-  
nique, Ciencias de la URSS, Moscú, 1962.
- Tenekides, J., Derecho Internacional en las comunidades federales de la Grecia de las ciudades, RCADI, Barcelona, 1956.

#### Revistas y artículos

- Boutros Boutros-Ghali, “Declaración del secretario general de la ONU”, en el Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para la Presentación del Año Internacional de la Familia, Malta, 1993.
- Calvento Solari, Ubaldino, “Documentos internacionales sobre adopción de niños en los planos internos e internacionales, Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, año VI, núm. 22, San José de Costa Rica, 1982.
- Castañeda Rivas, Leoba, Cátedra de Derecho Civil Internacional, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, 1994.
- , “Conclusiones, proposiciones, recomendaciones y resoluciones” del VII Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, San Salvador, 1992.
- Espinár Vicente, José María, “Algunas consideraciones en torno al desarrollo histórico del Derecho Internacional Privado en la Grecia de las ciudades”, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1981.
- , Familias en transición, Federación Internacional para la Economía Familiar, ONU, Ginebra, 1989.
- , Familias que buscan amparo, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 1993.
- García Moreno, Víctor Carlos, “Tráfico internacional de menores: análisis de la Convención Interamericana”, México, 1994.

- Güitrón Fuentes, Julián, Cátedra de Derecho Civil IV, UNAM, México, 1993.
- , “Prospectiva del Derecho Familiar Internacional”, Memoria del VIII Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, Caracas, 1995.
- , La evolución de la estructura familiar, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Viena, 1993.
- , La familia, Boletín sobre el Año Internacional de la Familia, 1994, núm 4. Oficina de las Naciones Unidas. Secretaría del AIF. Viena, 1992.
- , Las tendencias demográficas y la familia, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Viena, 1993.
- Lins E. Silva, Paolo, “Un Derecho de Familia Independiente, factor científico para un mejor desarrollo e integración social del continente”, VII Congreso Mundial de Derecho Familiar, San Salvador, 1992.
- , Los Derechos Humanos y la familia, Naciones Unidas, 1993.
- Müller Frienfels, Wolfram, “Desarrollo del Derecho de Familia”, Revista de la Facultad de Derecho de Venezuela, núm. 29, Caracas, 1964.
- Trejos, Gerardo, “La protección internacional de la familia y de los menores”, VII Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, San Salvador, 1992.
- Truyol, Antonio, Los Derechos Humanos, 2ª edición, Tecnos, Madrid, 1977.

### Instrumentos internacionales

- Sepúlveda, César, Carta de las Naciones Unidas (1945) Derecho Internacional, 16ª edición. Porrúa. México, 1991.
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1962), recopilación de instrumentos internacionales, ONU, Nueva York, 1983.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1955), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.
- Convención sobre el Estatuto de Refugiados (1951), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.

- Convención sobre los Derechos del Niño (1959), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.
- Declaración sobre Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos (1965), recopilación de instrumentos internacionales, ONU, Nueva York, 1983.
- Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a la Adopción y la Colocación en Hogares de Guarda en los Planos Nacional e Internacional (1986), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Derecho Internacional, 16ª edición, Porrúa. México, 1991.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Naciones Unidas. Bruselas, 1991.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (1985), Naciones Unidas, Bruselas, 1991.

### Diccionarios y enciclopedias especializadas

- Bernini, Fernando, Diccionario de Latín.
- Corripio, Fernando, Diccionario etimológico, 3ª edición, Bruguera, Barcelona, 1984.
- Enciclopedia jurídica Omeba, tomo XI, Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1960.
- Richards, Nueva enciclopedia temática, Panamá, 1963.

### Legislación

- Código Civil para el Distrito Federal (1928), 60ª edición, Porrúa, México, 1992.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Legislación Familiar del Estado de Hidalgo, Litográfica Anselmo, 8ª edición, México, 1984.
- Ley Federal del Trabajo, Porrúa, México, 1993.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%



### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Nueva Sistemática del Derecho Procesal Familiar

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41256
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá el nuevo orden del Derecho Procesal Familiar, que tiene características diferentes a otros Derechos Procesales. Al aplicar estos conceptos al Derecho Procesal Familiar, entenderá con más claridad las grandes diferencias entre la tradicional sistemática del Derecho Procesal Civil y la nueva del Derecho Procesal Familiar.

## UNIDAD I. DIVERSOS CONCEPTOS DE SISTEMA, SISTEMÁTICA, MÉTODO Y ORDEN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las diferencias entre sistema, sistemática, método y orden, enfocados al Derecho Procesal Familiar.

- 1.1 ¿Qué es un sistema?
- 1.2 ¿Qué es la sistemática?
- 1.3 ¿En qué consiste la nueva sistemática del Derecho Procesal Familiar?
- 1.4 Orden de los cursos de Derecho Procesal Familiar.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD II. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO PROCESAL FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Podrá comparar las diferentes sistemáticas jurídicas que desde la antigüedad, hasta la época moderna, le han dado un lugar preponderante al Derecho Procesal Familiar.

- 2.1 Derecho Romano.
- 2.2 Derecho Francés.
- 2.4 Derecho Germano.
- 2.5 Derecho Italiano.
- 2.6 Derecho Español.
- 2.7 Derecho Mexicano.

Tiempo estimado: 20 horas

### UNIDAD III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO PROCESAL FAMILIAR EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Captará en toda su extensión, las razones que apoyan la separación definitiva en la enseñanza del Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Familiar.

Tiempo estimado: 10 horas

### UNIDAD IV. NUEVA SISTEMÁTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PROCESAL FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá con base en la sistemática del Derecho Procesal Familiar, los nuevos contenidos y propuestas de los programas, tanto de la licenciatura cuanto del posgrado.

- 4.1 Exposición de Motivos de la nueva sistemática.
- 4.2 Propuesta de tres cursos para la enseñanza del Derecho Procesal Familiar.
- 4.3 Nuevo contenido del Derecho Procesal Familiar y materias que corresponden a cada curso.

Tiempo estimado: 13 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, Hugo, Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial, 2ª edición, Ediar, Buenos Aires, 1963.
- Álvarez, José María, Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, tomo I, UNAM, México, 1982.
- Becerra Bautista, José, El proceso civil en México, Porrúa, México, 1977.
- Bejarano y Sánchez, Manuel, La controversia de orden familiar. Tesis discrepantes, Tribunal Superior de Justicia del D. F., México, 1994.
- Belluscio, Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomo I, 3ª edición, De Palma, Buenos Aires, 1979.
- Briseño Sierra, Humberto, Derecho Procesal, vol. I, 1ª edición, Cárdenas, México, 1969.
- , Derecho Procesal, vol. II, 1ª edición, Cárdenas, México, 1969.
- , El juicio ordinario civil. Doctrina, legislación y jurisprudencia, Trillas, México, 1975.
- Cabanellas, Guillermo, Tratado de Derecho Laboral, tomo I, parte general, El Gráfico, Buenos Aires, 1949.
- , Los fundamentos del nuevo Derecho, Americalee, Buenos Aires, 1945.
- Carlutti, Francesco, Derecho Procesal Civil y Penal, Colección Clásicos del Derecho, trad. Enrique Figueroa Alonzo. Pedagógica Iberoamericana, México, 1984.
- Castán Tobeñas, José, Derecho Civil Español Común y Foral, tomo V, Derecho de Familia, vol. I, Reus, Madrid.
- Couture J., Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3ª edición, La Nacional, México, 1981.
- Cuenca, Humberto, Derecho Procesal Civil, tomo I, 1ª edición, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1969.
- Chavero, Alfredo, Resumen integral de México a través de los siglos, tomo I, Historia antigua, 5ª edición, Compañía General de Ediciones, México, 1963.
- Chiovenda, José, Principios de Derecho Procesal Civil, tomo II, Cárdenas, México, 1980.
- D. Cestau, Saúl, Derecho de Familia y familia, vol. I, 3ª edición, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1982.
- De la Paz y Fuentes, Víctor M., Teoría práctica del juicio de divorcio, Fernando Leguizamo Cortés, México, 1981.
- Díaz de Guijarro, Enrique, Tratado de Derecho de Familia, tomo I, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1953.
- Falcón, Enrique M., Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1978.

- Fix Zamudio, Héctor y Ovalle Favela, José, Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Foignet, René, Manual elemental de Derecho Romano, trad. Arturo Fernández Aguirre, Cajica, Puebla, 1956.
- Fustel de Coulanges, La ciudad antigua. Estudios sobre el culto, el Derecho y las instituciones de Grecia y Roma, 4ª. Porrúa, México, 1980.
- Gómez Lara, Cipriano, Derecho Procesal Civil, Trillas, México, 1984.
- Güitrón Fuentevilla, Julián, Derecho Familiar, 2ª edición, Universidad Autónoma de Chiapas, 1988.
- , ¿Qué es el Derecho Familiar?, vol. II, 3ª edición, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1987.
- León Portilla, Miguel, La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista, 8ª edición, UNAM, México, 1980.
- Mateos Alarcón, Manuel, Estudio sobre las pruebas en materia civil, mercantil y federal, Cárdenas, México, 1971.
- Margadant S. Guillermo Floris, El Derecho Privado Romano, 19ª edición, Esfinge, México, 1993.
- , Introducción a la historia del Derecho Mexicano, 8ª edición, Esfinge, México, 1988.
- Oderigo, Mario A., Lecciones de Derecho Procesal, tomo I, parte general, 7ª reimpresión, De Palma, Buenos Aires, 1989.
- Ovalle Favela, José, Derecho Procesal Civil, Harla, México, 1980.
- Pérez Palma, Rafael, Guía de Derecho Procesal Civil, 5ª edición, Cárdenas, México, 1979.
- Riva Palacio, Vicente, Resumen integral de México a través de los siglos, tomo II, El Virreinato, 5ª edición, Compañía General de Ediciones, México, 1963.

### Diccionarios y enciclopedias

- Ossorio, Manuel, Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- Pallares, Eduardo, Diccionario de Derecho Procesal Civil, 11ª edición, Porrúa, México, 1978.
- Cabanellas, Guillermo, Diccionario enciclopédico de Derecho usual, tomos II y III, 12ª edición, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- , Diccionario jurídico mexicano, tomos III y IV, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983.

### Artículos y revistas

- Güitrón Fuentevilla, Julián, “Concepto de Derecho Civil y Derecho Familiar”, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo XXIX,

- núm. 112, México, 1979.
- , “¿Cuál es la naturaleza jurídica del Derecho Familiar?”, *Revista Convergencia*, Órgano informativo del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho.
- , “Derecho Procesal Familiar”, *El Sol de México*, sección A, México, 9 de enero de 1995.
- Margadant S., Guillermo Floris, “El recurso de fuerza en la época novohispana”. Medio siglo de la *Revista de la Facultad de Derecho*, edición especial, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1991.
- Sordo Noriega, Francisco, “Evolución del Derecho Mexicano (1912-1942)”, *Procedimientos Civiles*, vol. IV, tomo II, Escuela Libre de Derecho-Jus, México, 1943.

### Legislación y jurisprudencia

- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Sista. México, 1995.
- Güitrón Fuentevilla, Julián, *Legislación familiar del estado de Hidalgo*. Código Familiar para el Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, 1983.
- Eguía Villaseñor, Emilio, *Legislación familiar del estado de Hidalgo*. Código de Procedimientos Familiares, Pachuca de Soto, 1983.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Seminario Judicial de la Federación, Tercera Sala. 7ª época, vol. 217-228, cuarta parte. p. 322.

### Diario de debates y diarios oficiales

- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XLVIII Legislatura, año 1, tomo 1, núm. 19, Periodo Extraordinario.
- Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 1973.
- Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 1991.
- Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 1996.
- Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970-1973, Cámara de Senadores, Bodoni. México, 1976.

### Otras publicaciones

- Plan de Estudios, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Unidad de Registro e Información, UNAM.
- Programas de Estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo II, 1992.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%



## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Procesal Familiar I

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41257
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Aprenderá a diferenciar por su naturaleza jurídica las normas procesales civiles de las nuevas procesales familiares. Definir el Derecho Familiar Procesal y analizar sus elementos, así como los conceptos fundamentales del procedimiento de Derecho Familiar, como son parte, demanda, emplazamiento, contestación de la demanda, pruebas, organismos auxiliares de la administración de justicia familiar, los alegatos, la justicia y la segunda instancia en el Derecho Familiar Procesal.

## UNIDAD I. EL PROCEDIMIENTO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará todos los elementos del procedimiento familiar.

- 1.1 Características generales.
- 1.2 Las partes en el juicio.
- 1.3 Sus diversos significados.
- 1.4 Conceptos éticos y jurídicos de la demanda.
- 1.5 Cumplimiento.
- 1.6 Contestación de la demanda.

Tiempo estimado: 15 horas

## UNIDAD II. LAS PRUEBAS EN EL DERECHO FAMILIAR PROCESAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los principios rectores en las pruebas del derecho familiar procesal.

- 1.1 Conceptos.
- 1.2 Principios rectores.
- 1.3 Quién tiene la carga de la prueba.
- 1.4 Medios idóneos para acreditarla.

Tiempo estimado 10 horas

### UNIDAD III. CLASES DE PRUEBAS

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las clases de pruebas en el Derecho Familiar.

- 1.1 La confesional.
- 1.2 La pericial.
- 1.3 La documental.
- 1.4 La inspección judicial.
- 1.5 La testimonial.
- 1.6 Las clases de testigos.
- 1.7 El ofrecimiento y desahogo.
- 1.8 La prueba presuncional.

Tiempo estimado 13 horas

### UNIDAD IV. JUICIO EN MATERIA FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comprenderá el procedimiento en el Derecho Familiar.

- 1.1 Órganos auxiliares de la administración de justicia familiar.
- 1.2 Los alegatos.
- 1.3 Las sentencias.
- 1.4 La segunda instancia.

Tiempo estimado: 10 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, Hugo, Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial, 2ª edición, Ediar, Buenos Aires, 1963.
- Álvarez, José María, Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, tomo I, UNAM, México, 1982.
- Becerra Bautista, José, El proceso civil en México, Porrúa, México, 1977.
- Bejarano y Sánchez, Manuel, La controversia de orden familiar. Tesis discrepantes, Tribunal Superior de Justicia del D. F., México, 1994.
- Belluscio, Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomo I, 3ª edición, De Palma, Buenos Aires, 1979.
- Briseño Sierra, Humberto, Derecho Procesal, vol. I, Cárdenas, México, 1969.
- , Derecho Procesal, vol. II, Cárdenas, México, 1969.
- , El juicio ordinario civil. Doctrina, legislación y jurisprudencia, Trillas, México, 1975.
- Cabanellas, Guillermo, Tratado de Derecho Laboral, tomo I, parte general, El Gráfico, Buenos Aires, 1949.
- , Los fundamentos del nuevo Derecho, Americalee, Buenos Aires, 1945.
- Carlutti, Francesco, Derecho Procesal Civil y Penal, Colección Clásicos del Derecho, trad. Enrique Figueroa Alonzo, Pedagógica Iberoamericana, México, 1984.
- Castán Tobeñas, José, Derecho Civil Español Común y Foral, tomo V, Derecho de Familia, vol. I, Reus, Madrid.
- Couture J., Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3ª edición, La Nacional, México, 1981.
- Cuenca, Humberto, Derecho Procesal Civil, tomo I, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1969.
- Chiovenda, José, Principios de Derecho Procesal Civil, tomo II, Cárdenas, México, 1980.
- D. Cestau, Saúl, Derecho de Familia y Familia, vol. I, 3ª edición, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1982.
- De la Paz y Fuentes, Víctor M., Teoría práctica del juicio de divorcio, Fernando Leguizamo Cortés, México, 1981.
- Díaz de Guijarro, Enrique, Tratado de Derecho de Familia, tomo I, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1953.
- Falcón, Enrique M., Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, Co-Operadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1978.
- Fix Zamudio, Héctor y Ovalle Favela, José, Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.

- Foignet, René, Manual elemental de Derecho Romano, trad. Arturo Fernández Aguirre, Cajica, Puebla, 1956.
- Fustel de Coulanges, La ciudad antigua. Estudios sobre el culto, el Derecho y las Instituciones de Grecia y Roma, 4ª edición, Porrúa, México, 1980.
- Gómez Lara, Cipriano, Derecho Procesal Civil, Trillas, México, 1984.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, 2ª edición, Universidad Autónoma de Chiapas, 1988.
- , ¿Qué es el Derecho Familiar?, vol. II, 3ª edición, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1987.
- Mateos Alarcón, Manuel, Estudio sobre las pruebas en materia civil, mercantil y federal, Cárdenas, México, 1971.
- Margadant S. Guillermo Floris, El Derecho Privado Romano, 19ª edición, Esfinge, México, 1993.
- , Introducción a la historia del Derecho Mexicano, 8ª edición, Esfinge, México, 1988.
- Oderigo, Mario A., Lecciones de Derecho Procesal, tomo I, parte general, 7ª reimpresión, De Palma, Buenos Aires, 1989.
- Ovalle Favela, José, Derecho Procesal Civil, Harla, México, 1980.
- Pérez Palma, Rafael, Guía de Derecho Procesal Civil, 5ª edición, Cárdenas, México, 1979.

### Diccionarios y enciclopedias

- Ossorio, Manuel, Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- Pallares, Eduardo, Diccionario de Derecho Procesal Civil, 11ª edición, Porrúa, México, 1978.
- Cabanellas, Guillermo, Diccionario enciclopédico de Derecho usual, tomos II y III, 12ª edición, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- , Diccionario jurídico mexicano, tomos III y IV, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983.

### Artículos y revistas

- Güitrón Fuentesvilla, Julián, “Concepto de Derecho Civil y Derecho Familiar”, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo XXIX, núm. 112, México, 1979.
- , “¿Cuál es la naturaleza jurídica del Derecho Familiar?”, Revista Convergencia, Órgano informativo del Consejo Nacional de

Egresados de Posgrado en Derecho.

- , “Derecho Procesal Familiar”, El Sol de México, sección A, México, 9 de enero de 1995.
- Margadant S., Guillermo Floris, “El recurso de fuerza en la época novohispana”, Medio Siglo de la Revista de la Facultad de Derecho, edición especial, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1991.
- Sordo Noriega, Francisco, “Evolución del Derecho Mexicano (1912-1942)”, Procedimientos Civiles, vol. IV, tomo II, Escuela Libre de Derecho-Jus, México, 1943.

### Legislación y jurisprudencia

- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Sista, México, 1995.
- Gutiérrez Fuentevilla, Julián, Legislación familiar del estado de Hidalgo. Código Familiar para el Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, 1983.
- Eguía Villaseñor, Emilio, Legislación familiar del estado de Hidalgo. Código de Procedimientos Familiares, Pachuca de Soto, 1983.
- , Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación, Tercera Sala, 7ª época, vol. 217-228, cuarta parte, p. 322.

### Diario de debates y diarios oficiales

- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XLVIII Legislatura, año I, tomo I, núm. 19, Periodo Extraordinario.
- Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 1973.
- Diario Oficial de la Federación del 25 de enero de 1991.
- Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 1996.
- Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970-1973, Cámara de Senadores, México, 1976.

### Otras publicaciones

- Plan de Estudios, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Unidad de Registro e Información, UNAM.
- Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo II, 1992.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%



## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derecho Procesal Familiar II

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41258
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá el primer Código de Procedimientos Familiares del mundo, que entró en vigor en el Estado de Hidalgo, México en 1983; y cuáles han sido los resultados durante dieciocho años de su aplicación y el de la República de El Salvador, cuya vigencia se inicia el 1 de enero de 1994.

## UNIDAD I. TRIBUNALES Y PROCEDIMIENTOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los tribunales y procedimientos generales en materia de lo familiar.

- 1.1 Organización de los tribunales familiares.
- 1.2 Procedimientos en general.
- 1.3 Juicios sobre cuestiones matrimoniales.
- 1.4 Nulidad del matrimonio.
- 1.5 Juicio de divorcio.

Tiempo estimado: 12 horas

## UNIDAD II. DE LA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo que es protección económica de la familia.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD III. DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD; DE LA FILIACIÓN Y DE LA PATRIA POTESTAD

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá los derechos y obligaciones respecto a la paternidad y maternidad.

Tiempo estimado: 7 horas

#### UNIDAD IV. DE LA ADOPCIÓN CONSANGUÍNEA O PLENA

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo concerniente a la adopción consanguínea o plena.

Tiempo estimado: 3 horas

#### UNIDAD V. DE LA INCAPACIDAD; DE LA DISCAPACIDAD; DE LA INTERDICCIÓN Y DE LA INHABILITACIÓN

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará características específicas y generales de la incapacidad, discapacidad, interdicción e inhabilitación.

Tiempo estimado: 2 horas

#### UNIDAD VI. DE LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA ENAJENAR; PARA GRAVAR BIENES DE MENORES E INCAPACITADOS

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará el procedimiento para enajenar o gravar bienes de menores e incapacitados.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD VII. DE LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las modificaciones a las actas del registro del estado familiar.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD VIII. DE LA EMANCIPACIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá la emancipación.

Tiempo estimado: 1 hora

## UNIDAD IX. DE LA TUTELA Y CURATELA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las características de la tutela y la curatela.

Tiempo estimado 5 horas

## UNIDAD X. DE LA AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo relacionado a la ausencia y presunción de muerte.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD XI. DE LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo concerniente a providencias cautelares.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XII. DE LOS IMPEDIMENTOS; DE LAS EXCUSAS Y DE LAS RECUSACIONES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá de los impedimentos, excusas y recusaciones.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XIII. DE LOS INCIDENTES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará lo concerniente a incidentes.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD XIV. DE LOS RECURSOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los recursos de cualquier otro elemento del Derecho Familiar.

Tiempo estimado: 2 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, Hugo, Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial, 2ª edición, Ediar, Buenos Aires, 1963.
- Álvarez, José María, Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, tomo I, UNAM, México, 1982.
- Becerra Bautista, José, El proceso civil en México, Porrúa, México, 1977.
- Bejarano y Sánchez, Manuel, La controversia de orden familiar. Tesis discrepantes, Tribunal Superior de Justicia del D. F., México, 1994.
- Belluscio, Augusto César, Manual de Derecho de Familia, tomo I, 3ª edición, De Palma, Buenos Aires, 1979.
- Briseño Sierra, Humberto, Derecho Procesal, vol. I, 1ª edición, Cárdenas. México, 1969.
- , Derecho Procesal. vol. II, Cárdenas, México, 1969.
- , El juicio ordinario civil. Doctrina, legislación y jurisprudencia, Trillas, México, 1975.
- Cabanellas, Guillermo, Tratado de Derecho Laboral, tomo I, parte general, El Gráfico, Buenos Aires, 1949.
- , Los fundamentos del nuevo Derecho, Americalec, Buenos Aires, 1945.
- Carnelutti, Francesco, Derecho Procesal Civil y Penal, Colección Clásicos del Derecho, trad. Enrique Figueroa Alonzo, Pedagógica Iberoamericana, México, 1984.
- Castán Tobeñas, José, Derecho Civil Español Común y Foral, tomo V, Derecho de Familia, vol. I, Reus, Madrid, s.d.
- Couture J., Eduardo, Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3ª edición, La Nacional, México, 1981.
- Cuenca, Humberto, Derecho Procesal Civil, tomo I, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1969.
- Chiovenda, José, Principios de Derecho Procesal Civil, tomo II, Cárdenas, México, 1980.
- D. Cestau, Saúl, Derecho de Familia y familia, vol. I, 3ª edición, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1982.
- De la Paz y Fuentes, Víctor M., Teoría práctica del juicio de divorcio, Fernando Leguizamo Cortés, México, 1981.
- Díaz de Guijarro, Enrique, Tratado de Derecho de Familia, tomo I, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1953.
- Falcón, Enrique M., Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1978.

- Fix Zamudio, Héctor y Ovalle Favela, José, Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Foignet, René, Manual elemental de Derecho Romano, trad. Arturo Fernández Aguirre, Cajica, Puebla, 1956.
- Fustel de Coulanges, La ciudad antigua. Estudios sobre el culto, el Derecho y las instituciones de Grecia y Roma, 4ª edición, Porrúa, México, 1980.
- Gómez Lara, Cipriano, Derecho Procesal Civil, Trillas, México, 1984.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar, 2ª edición, Universidad Autónoma de Chiapas, 1988.
- , ¿Qué es el Derecho Familiar?, vol. II, 3ª edición, Promociones Jurídicas y Culturales, México, 1987.
- Mateos Alarcón, Manuel, Estudio sobre las pruebas en materia civil, mercantil y federal, Cárdenas, México, 1971.
- Margadant S. Guillermo Floris, El Derecho Privado Romano, 19ª edición, Esfinge, México, 1993.
- , Introducción a la historia del Derecho Mexicano, 8ª edición, Esfinge, México, 1988.
- Oderigo, Mario A., Lecciones de Derecho Procesal, tomo I, parte general, 7ª reimpresión, De Palma, Buenos Aires, 1989.
- Ovalle Favela, José, Derecho Procesal Civil, Harla, México, 1980.
- Pérez Palma, Rafael, Guía de Derecho Procesal Civil, 5ª edición, Cárdenas, México, 1979.

### Diccionarios y enciclopedias

- Ossorio, Manuel, Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- Pallares, Eduardo, Diccionario de Derecho Procesal Civil, 11ª edición, Porrúa, México, 1978.
- Cabanellas, Guillermo, Diccionario enciclopédico de Derecho usual, tomos II y III. 12ª edición, Heliasta, Buenos Aires, 1979.
- , Diccionario jurídico mexicano, tomos III y IV, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983.

### Artículos y revistas

- Güitrón Fuentesvilla, Julián, “Concepto de Derecho Civil y Derecho Familiar”, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, tomo XXIX, núm. 112, México, 1979.

- , “¿Cuál es la naturaleza jurídica del Derecho Familiar?” *Revista Convergencia*, Órgano informativo del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho.
- , “Derecho Procesal Familiar”, *El Sol de México*, sección A, México, 9 de enero de 1995.

### Legislación y jurisprudencia

- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Sista, México, 1995.
- Güitrón Fuentesvilla, Julián, *Legislación familiar del estado de Hidalgo. Código Familiar para el Estado de Hidalgo*, Pachuca de Soto, 1983.
- , *Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación, Tercera Sala, 7ª época*, vol. 217-228, cuarta parte, p. 322.

### Diario de debates y diarios oficiales

- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XLVIII Legislatura, año I, tomo I, núm. 19, Periodo Extraordinario.
- Diario Oficial de la Federación* del 14 de marzo de 1973.
- Diario Oficial de la Federación* del 25 de enero de 1991.
- Diario Oficial de la Federación* del 24 de mayo de 1996.
- Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970-1973, Cámara de Senadores*, Bodoni, México, 1976.

### Otras publicaciones

- Plan de Estudios, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Unidad de Registro e Información, UNAM.*
- Planes y Programas de Estudio de la Facultad de Derecho de la UNAM. tomo II*, 1992.



## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

#### ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Prospectiva Jurídica del Derecho Familiar

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41259
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Aprenderá las técnicas y los métodos que le permitirán aplicarlos a cualquier disciplina para analizar el pasado, evaluar el presente y proponer soluciones al futuro, llevados específicamente al Derecho Familiar.

## UNIDAD I. ANTECEDENTES Y DIVERSOS SIGNIFICADOS DE LA PALABRA ‘PROSPECTIVA’

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los antecedentes y contexto de la palabra ‘prospectiva’.

- 1.1 Concepto de prospectiva jurídica.
- 1.2 Utilidad y aplicación de la prospectiva jurídica.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD II. ETAPAS FUNDAMENTALES DE LA PROSPECTIVA JURÍDICA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá cada una de las etapas de la prospectiva jurídica.

- 1.1 Aplicar las técnicas y los métodos adecuados para analizar el pasado de la institución que se estudia.
- 1.2 Evaluación del presente.
- 1.3 Propuestas de solución al futuro.

Tiempo estimado: 8 horas

### UNIDAD III. PROSPECTIVA JURÍDICA DEL DERECHO FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará la prospectiva jurídica del Derecho familiar.

1.1 Considerar el pasado del siglo XVII al siglo XIX.

1.2 Análisis del siglo XX.

1.3 Propuestas al futuro que comprende los proyectos derivados de la evaluación del pasado y del análisis del presente.

Tiempo estimado: 25 horas

### UNIDAD IV. LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO FAMILIAR

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará la situación actual del Derecho Familiar.

1.1 Los antecedentes.

1.2 Los congresos mundiales.

1.3 Convenciones.

1.4 Las Naciones Unidas, la OEA, la Santa Sede.

1.5 Códigos actuales de Derecho Familiar de 1973 al 2000.

Tiempo estimado: 10 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Privado, Porrúa, México, 1992.
- Bejarano y Sánchez, Manuel, La controversia de orden familiar. Tesis discrepantes, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 1994.
- Belluscio, Augusto César, El Derecho de la Familia en las constituciones, ponencia presentada en la Reunión Mundial Extraordinaria “Veinte Años de Derecho Familiar”, 1977-1997, celebrada del 27 al 31 de octubre en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Cuernavaca, Morelos, México.
- Delmas Marty, Mireille, Le Droit de la Famille, segunda edición puesta al día, París, 1980.
- Engels, Federico, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado en relación con las investigaciones de Henry Lewis Morgan, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1953.
- Fix Zamudio, Héctor y Ovalle Favela, José, Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.
- Güitron Fuentesvilla, Julián, Derecho Familiar Mexicano, Reunión Extraordinaria “Veinte Años de Derecho Familiar”. Ciudad Universitaria, Cuernavaca, Morelos, octubre de 1997.
- , Legislación familiar del estado de Hidalgo, 8ª edición, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984.
- Mazeaud, Henri, Leon et Jean, Lecciones de Derecho Civil, Ejea, 1959.
- , Lecciones de Derecho Civil, primera parte, volumen III. La familia. Constitución de la familia. Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1959.
- Memoria del Primer Congreso Mundial sobre Derecho Familiar y Derecho Civil. Acapulco, Guerrero, 1977, primera edición, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- Navarrete M. Narciso, Abascal, Salvador C. y Laborie E., Alejandro, Los Derechos Humanos al alcance de todos, Diana, México, 1992.
- Soberanes, Hernández, José Luis, Historia del sistema jurídico mexicano, UNAM, México, 1990.

## Legislación

- Código de la Familia de Panamá. Ley número 3 del 17 de mayo de 1994. Gaceta Oficial núm. 22.591 del 1 de agosto de 1994.
- Código de Familia de El Salvador, Ministerio de Justicia, Último Decenio-Talleres Gráficos UCA, San Salvador, 1994.
- Código de Familia de Costa Rica, Editorial Costa Rica, 1979.
- Código de Familia de Cuba, Combinado Polígrafo de Guantánamo, Juan Marinelo, 1979.
- Código Familiar de Zacatecas, Cajica, Zacatecas, 1985.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 128a. edición, Porrúa, México, 1999.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, Naciones Unidas, Bélgica, 1991.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 1948.
- Legislación Familiar del Estado de Hidalgo, sexta edición, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984.
- Memoria de la XLVIII Legislatura. 1970-1973, Cámara de Senadores, Bodoni, México, 1976.
- Publicación del Año Internacional de la Familia, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1994.
- Publicación del Ministerio de Justicia Salvadoreño. Ley Procesal de Familiar, Último Decenio, San Salvador, 1994.

## Artículos de revistas especializadas

- Organización de los Estados Americanos, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Washington, noviembre de 1983.
- Carta de los Derechos de la Familia, Santa Sede, edición oficial Nod. Tipografía Poliglota Vaticana.
- El Financiero, México, 6 de marzo de 1999.
- Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales para presentar el Programa del Año Internacional de la Familia en Malta, 1993.

## Diccionarios

- Diccionario de la lengua española, Real Academia Española, vigésima edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1984.
- Enciclopedia jurídica Omeba, Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1970.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.



## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clase; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clase. Ésta se promediará con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%